

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Barcelona		Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona	08072243
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Arqueología Prehistórica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Arqueología Prehistórica por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Cantabria			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		Programa de Doctorado en Arqueología Prehistórica por la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universidad de Cantabria	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cantabria		Escuela de Doctorado (EDUC)	39014543
		Facultad de Filosofía y Letras	39011116
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MIGUEL MOLIST MONTAÑA		Coordinador del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		77089127G	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Gloria González Anadón		Viceirectora de Calidad y Ocupabilidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		36506732M	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MIGUEL MOLIST MONTAÑA		Coordinador del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		77089127G	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universitat Autònoma de Barcelona- Edifici A-Rectorat	08193	Cerdanyola del Vallès	630993678
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
ep.nou.doctorat@uab.cat	Barcelona	935813476	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Barcelona, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Arqueología Prehistórica por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Cantabria	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Historia y arqueología		Humanidades		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya		Universidad Autónoma de Barcelona		

## 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Los estudios de doctorado en Arqueología Prehistórica están dirigidos a la formación de investigadores/as interesados/as en el conocimiento de las sociedades humanas que se desarrollaron durante la Prehistoria a través una investigación específica que debe concretarse con la realización de una tesis doctoral.</p> <p>El Programa se dirige especialmente a todos aquellos estudiantes que deseen trabajar en el conocimiento de las tendencias teórico-metodológicas más actuales así como en las nuevas disciplinas científicas que se están utilizando en la investigación arqueológica, sin olvidar en ningún caso la revisión y discusión de los procesos históricos concretos que han tenido lugar en diferentes sociedades del pasado.</p> <p>Las propuestas de formación e investigación buscarán el equilibrio entre teoría, metodología e investigación empírica, de la investigación doctoral y al mismo tiempo que la integración de los estudios de doctorado con los proyectos de investigación permitiendo así una relación fructífera entre ambos y facilitando la interrelación entre los campos de formación, investigación y docencia.</p> <p>El programa agrupa 2 Universidades del Estado Español y cuenta con la participación de la Institución Milà i Fontanals del C.S.I.C. de Barcelona aprovechando las relaciones previas existentes entre estas instituciones.</p> <p>Las relaciones con la IMF del CSIC y el Departamento de Prehistoria se remontan hasta antes de la existencia del propio departamento de Prehistoria. Se han realizado múltiples proyectos de I+D, un proyecto europeo conjunto. La mitad del personal de plantilla de la IMF se ha formado en el doctorado de la UAB, una cuarta parte de los doctorandos de los últimos años de la UAB se han formado y han aprovechado la infraestructura existente en la IMF del CSIC. Más de la mitad del Departamento de Prehistoria de la UAB tiene proyectos comunes con el personal de la IMF entre ellos un proyecto Consolider.</p> <p>Existe una relación tripartita de Unidades Asociadas entre la UAB, la UNICAN y la IMF y tres profesores de esas Universidades son doctores vinculados.</p> <p>Las relaciones de la UNICAN con la UAB tienen también una gran profundidad: ha habido intercambio de alumnado, tesis co-dirigidas, proyectos de investigación comunes. El profesorado de la UNICAN ha participado en prácticamente la mitad de los tribunales de tesis que se han leído en la UAB en los últimos años.</p> <p>Se constituye así una masa crítica de profesorado del más alto nivel investigador cuyas investigaciones cubren todo el espectro de la Arqueología prehistórica, tanto en su recorrido cronológico (desde las primeras sociedades humanas hasta la Protohistoria), como geográfico (con investigaciones que abarcan desde el Cabo de Hornos o Australia hasta las Islas Hébridas y desde los cuatro puntos cardinales de la cuenca mediterránea a la fachada atlántica de la Península Ibérica.</p> <p>Esta unión del profesorado de las Universidades permite cubrir pues todo el espacio teórico-metodológico de la Arqueología prehistórica ya que existe una perfecta complementariedad temática y un equilibrado balance sin parangón con otros programas de doctorado existentes en estas áreas de conocimiento. La conjunción es perfecta porque, además de la coincidencia teórica o metodológica y de objetivos de investigación, una institución cubre con sus puntos fuertes puntos menos desarrollados por las otras. La inclusión del CSIC, es única en nuestro campo, permite no sólo aprovechar este potencial docente sino dar al alumnado además de la académica, una perspectiva dentro del ámbito de la estructura institucional de investigación del país.</p> <p>La colaboración entre el Departamento de la UAB con el Museo de Historia de Barcelona y el Museo de Arqueología de Catalunya (MAC), tiene también una larga trayectoria. Debemos recordar que los estudios de Arqueología prehistórica surgieron en la UAB en relación con el MAC desde el mismo momento de fundación de esta Universidad. Esta colaboración permite ofrecer al alumnado su inclusión en los proyectos de investigación vinculados con la Prehistoria de nuestro entorno geográfico y social más cercano.</p>

La amplia dotación de laboratorios en las instituciones participantes y de programas de investigación de campo constituye el marco más adecuado de la formación necesaria para el futuro profesorado universitario y los futuros cuadros investigadores de nuestro país.

La historia precedente de los programas de doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona y la de Cantabria, que obtuvieron por separado una evaluación favorable en la última convocatoria de Menciones hacia la Excelencia, indican la viabilidad del mismo con unos indicadores altamente cualificados a nivel de investigación (tramos de investigación, alto número de proyectos I+D, publicaciones en revistas de impacto internacional –ver anexos). La debilidad de la masa crítica de la que adolecían las propuestas se resuelve ahora con las sinergias producidas con la unión de ambos proyectos en uno solo y la suma de otras instituciones como la ULI y el Dto de Arq. y Antropología (IMF-CSIC).

Esta alta cualificación también se hace visible en el número y la calidad de las distintas tesis defendidas hasta la actualidad, que incluyen tesis con mención internacional y tesis en co-tutela. En el caso de la UC, la evaluación del rendimiento científico de las tesis doctorales defendidas en el programa anterior se saldó con una calificación de 100 sobre 100. Se añade otro indicador de éxito como es la alta empleabilidad de los ingresados (en Cantabria, los 10 últimos doctores trabajan en la actualidad en universidades, centros de investigación o como investigadores en museos, españoles o extranjeros).

La diversidad temática y de áreas geográficas de investigación del profesorado permite abarcar un amplio abanico de potencialidades.

Este hecho se ha reflejado por la captación de un alto número de alumnado procedente de otras universidades del estado e internacionales. Teniendo sus puntos fuertes tanto en América Latina como de la zona Mediterránea. Hay que recordar que los departamentos implicados, así como el CSIC de Barcelona, han sido pioneros en el Estado español en desarrollar la ciencia arqueológica en ámbitos internacionales como Próximo Oriente y América Latina siempre en cooperación con las universidades de dichos ámbitos geográficos. También han desarrollado proyectos de investigación internacional conjunta con instituciones y universidades de Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia en la propia Península Ibérica.

Así pues el programa nace con una vocación de internacionalización (basada en las relaciones que ya tienen los grupos de investigación con las Universidades de Friburgo, Kiel, York, Southampton, Paris y Niza) que se concretará en el presente programa con la participación en las actividades académicas y de formación de postgrado del profesorado internacional que colaboradora en nuestros proyectos de investigación y en el futuro con la conversión de este programa interuniversitario en programa de doctorado internacional.

Es destacable la alta relevancia social que caracteriza a la investigación en Arqueología Prehistórica en el ámbito de las Universidades participantes. En el caso de la Universidad de Cantabria, la investigación en Arqueología prehistórica se realiza en el marco de un Instituto universitario especializado (el IIIPC) en cuyo patronato participan entidades públicas y privadas junto a la Universidad de Cantabria. Esta relevancia social se refleja también en el hecho de que este Instituto forma parte de una de las cinco líneas del Campus de Excelencia que lidera la Universidad de Cantabria.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
016	Universidad de Cantabria
022	Universidad Autónoma de Barcelona

### 1.3. Universidad Autónoma de Barcelona

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08072243	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

#### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN

10	10
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>	
<a href="http://www.uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctorados/normativa-calendario-y-tasas-1200383957612.html">http://www.uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctorados/normativa-calendario-y-tasas-1200383957612.html</a>	
<b>LENGUAS DEL PROGRAMA</b>	
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>
Si	Si
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>
No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>
Si	Si
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>
No	No

### 1.3. Universidad de Cantabria

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CENTRO</b>
39014543	Escuela de Doctorado (EDUC)
39011116	Facultad de Filosofía y Letras

#### 1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>	
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>
15	15
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>	
<a href="http://www.unican.es/NR/rdonlyres/FF20E609-DC74-40A9-B6B-97BDE14133BC/72790/NormativadeEstudiosdeDoctoradodelaUCCG122012.pdf">http://www.unican.es/NR/rdonlyres/FF20E609-DC74-40A9-B6B-97BDE14133BC/72790/NormativadeEstudiosdeDoctoradodelaUCCG122012.pdf</a>	
<b>LENGUAS DEL PROGRAMA</b>	
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>
Si	Si
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>
No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>
Si	Si
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>
No	No

#### 1.3.2. Escuela de Doctorado (EDUC)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>	
<b>PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN</b>
10	10
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>	
<a href="http://www.unican.es/NR/rdonlyres/FF20E609-DC74-40A9-B6B-97BDE14133BC/72790/NormativadeEstudiosdeDoctoradodelaUCCG122012.pdf">http://www.unican.es/NR/rdonlyres/FF20E609-DC74-40A9-B6B-97BDE14133BC/72790/NormativadeEstudiosdeDoctoradodelaUCCG122012.pdf</a>	
<b>LENGUAS DEL PROGRAMA</b>	
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>
Si	Si
<b>EUSKERA</b>	
No	

<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Si
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
Si	Si	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
333	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACION CIENTIFICA ( Inst. Milà i Fontanals, Barcelona)	Institución participante totalmente en le programa. Los investigadores doctores especificados en el programa son miembros en pleno derecho del programa.	Público

### CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

### OTRAS COLABORACIONES

**CONVENIO INSTITUTO MILÀ I FONTANALS DEL CSIC**

Al amparo del convenio marco con el CSIC, se ha elaborado y está pendiente de firma un convenio específico con el Instituto Milà i Fontanals del CSIC. Este convenio es específico para este programa interuniversitario.

**MUSEU NACIONAL D'ARQUEOLOGIA DE CATALUNYA**

Colaboración en estudios y tematicas de para tesis doctorales

**MUSEU DE HISTORIA DE BARCELONA**

Colaboración en estudios y temáticas para las estudios doctorales

## 2. COMPETENCIAS

### 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

- CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

#### CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

#### OTRAS COMPETENCIAS

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Los programas de doctorado han sido iniciados en la UAB bajo el Real Decreto 99/2011, en una primera fase, el próximo curso 2012/13

Procedimiento de acceso:

EN LA UAB se hace pública la información contenida en:

<http://uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctorados/acceso-1096482474659.html>

En la UC se encuentra en

[http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion\\_Academica/Informacion\\_academica/postgrado/Acceso+a+Doctorado.htm](http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_academica/postgrado/Acceso+a+Doctorado.htm)

Servicio de Gestión Académica.

Tfno.:34-(9)-42-201055 34-(9)-42-201055 / 201054 / 200984.

Fax.: 34-(9)-42-201060

Email: [gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)

La Escuela de Doctorado de la UC dispondrá de una página web general de la EDUC en la cual, entre otros apartados, se incluirá:

- \* Información general de los distintos programas de doctorado, agrupados por áreas temáticas.
- \* Preguntas más frecuentes respecto a los programas de doctorado: cómo se accede, matrícula y precios, duración, relación de los programas de doctorado, etc.
- \* Becas y ayudas.
- \* Medios de contacto con la oficina de información de doctorado

La UAB tiene previsto iniciar los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, en una primera fase, el próximo curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas .

Procedimiento General de Acceso

Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado (UAB) o en la Escuela de Doctorado (UNICAN).

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida y la elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.

- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al departamento/instituto responsable del estudio de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación.

Se adjuntan los documentos de solicitud y propuesta de admisión, del procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

## B. Calendario de acceso

La UAB pública en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura sobre información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados.

Este programa de doctorado interuniversitario puede realizar pre-admisiones al doctorado a partir de abril-mayo para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

## C. Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación a nivel general son los siguientes:

### C.1. Sistemas generales de información

#### EN LA UAB

La UAB ofrece a todos los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

#### Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge toda la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.es/becas-ayudas>

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

#### EN LA UNICAN

La Escuela de Doctorado de la UC dispondrá de una página web general de la EDUC (en fase de construcción) en la cual, entre otros apartados, se incluirá:

- \* Información general de los distintos programas de doctorado, agrupados por áreas temáticas.
- \* Preguntas más frecuentes respecto a los programas de doctorado: cómo se accede, matrícula y precios, duración, relación de los programas de doctorado, etc.
- \* Becas y ayudas.
- \* Medios de contacto con la oficina de información de doctorado

#### EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

Existirá un enlace en la página web respectiva a una página común /blog donde se recogerá toda la información estructural y conyuntural de relativa al doctorado en Arqueología Prehistórica . En esta página/blog entre otros apartados, se incluirá:

- \* La presentación e información general de doctorado.
- \* Requisitos específicos de admisión.
- \* Perfil y competencias.
- \* Preinscripción y matrícula.
- \* Formación investigadora complementaria, en el caso que el programa la contemple.
- \* Lista de admitidos
- \* Avisos y noticias
- \* Intranet para los estudiantes una vez matriculados
- \* Proyectos de investigación activos en el programa \* Relación de tesis leídas en el programa \* Situación profesional de los egresados del programa

Además, se emplearán otros medios, si los hubiere, como edición de folletos o carteles informativos de la oferta formativa en doctorado, difusión internacional a partir de redes científicas, jornadas informativas de doctorado dirigidas a estudiantes de grado y posgrado, además de investigadores, profesores y otros profesionales interesados en la investigación en las distintas líneas asociadas con el programa.

#### Orientación para la admisión y matriculación a los doctorado

Las Escuelas de Doctorado realizan la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, todas las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: En la UAB [ep.doctorat@uab.cat](mailto:ep.doctorat@uab.cat)

[ep.admissions.doctorat@uab.cat](mailto:ep.admissions.doctorat@uab.cat).

En la Universidad de Cantabria [escueladoctorado@unican.es](mailto:escueladoctorado@unican.es)

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorados que lo han solicitado, todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

Otras facilidades informativas del doctorado C.2. En la UAB se realizan actividades de promoción y orientación específicas

Las Escuelas de Doctorado y las Áreas de Comunicación y de Promoción de las universidades realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en los campus como fuera de ellos.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y todos los servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Escuela de Doctorado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora para en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios.

La Escuela de Doctorado también tiene unidades transversales de atención al usuario, como la Unidad de Atención al Usuario, donde de forma personalizada los alumnos pueden hacer gestiones y también se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada la gestión personalizada mediante cita previa en aquellas gestiones de mayor complejidad y que requieren de mayor tiempo de atención.

ep.tramits.citaprevia@uab.cat

#### Área de Comunicación y de Promoción

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles doctorandos.

#### Web de la UAB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando.

Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos. [www.facebook.com/uab.postgrau](http://www.facebook.com/uab.postgrau)

#### Departamentos e institutos de investigación

Los Departamentos e institutos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados.

Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

#### D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos

La información sobre el doctorado (requisitos, programa, matriculación) se difunden a través de las webs de la UAB. También se editarán carteles informativos que se enviarán a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo se realizarán jornadas de promoción en el campus.

#### D. Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

##### 1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

##### 2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.

Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés:

<http://postgrau.uab.es/doc/matricula-estudis-doctorat.pdf>

Tutorías previas:

EN ESTE PROGRAMA ESPECÍFICO [JE3] los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado, quienes orientarán de la estructura y las posibilidades que ofrece el programa gracias a su carácter interuniversitario.

Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

En la UAB en general para cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

LA UAB en el proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.):

<http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de legación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS) etc:

<http://uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctorados/matriculacion-1096482090501.html>

Unidad de Formación y Orientación de Doctores: Fue creada en 2009, en el marco de colaboración de la Alianza de Cuatro Universidades (A4U), de la cual forman parte la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Pompeu Fabra y la UAB. La Unidad tiene por objeto diseñar y organizar actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado, así como facilitar y hacer el seguimiento de la inserción profesional de los doctores, ya sea en instituciones y empresas o en posiciones postdoctorales en instituciones de reconocido prestigio internacional.

<http://uab.es/fordoctors>

En este aspecto, ha colaborado en el diseño y puesta en marcha de un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UABbuscador:

<http://www.uab.es/becas-ayudas>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento en 2011, que ayuda a estudiantes de doctorado y doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos. Se contempla como un servicio y es de libre acceso para la comunidad internacional. La Unidad también proporciona apoyo técnico a las actividades formativas transversales, de acuerdo con el RD99/2011, que se ofrecen desde la Escuela de Postgrado. En este sentido, ha iniciado la difusión del curso para doctores From University to Business, que se impartirá durante la primavera de 2012:

<http://www.uab.es/servlet/Satellite/postgrado/noticias/detalle-1096480477300.html?noticiaid=1320649903885/>

#### E. Servicios de atención y orientación

##### La UAB

Cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a todos los colectivos de estudiantes:

##### Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.

La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

#### Oficinas de información al estudiante internacional

##### International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

##### E. Servicios de apoyo

##### Edificio de Estudiantes

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

##### Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

##### Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones Doctor Internacional, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad.

Para ello, se dispone en la web de la Escola de Postgrau, información específica sobre la gestión de la mención Doctor Internacional

<http://uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctorados/mencion-de-doctor-europeo-1096482229925.html>

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctorados/cotutela-internacional-1096482230127.html>

Modelo de convenio:

[http://uab.cat/Document/129/130/CAT\\_ESP\\_99\\_2011,0.doc](http://uab.cat/Document/129/130/CAT_ESP_99_2011,0.doc)

#### Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus

-Programa propio de intercambio de la UAB que comprende:

Prácticas con reconocimiento académico en países latinoamericanos.

Becas de cooperación con determinadas universidades.

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

#### Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

#### F. Matrícula

Es considerado estudiante de doctorado o doctorando del Programa quien haya sido admitido y haya formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.

El candidato deberá respetar los plazos para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo.

Se recomendará que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudio.

Las Universidades participantes en el Programa podrán incluir servicios opcionales como el Servicio de Actividad Física, o prever aportaciones voluntarias (por ejemplo Fundación Autónoma Solidaria).

La UAB ha regulado, en el Texto Normativo del Doctorado, la formalización de la matrícula de doctorado, que enlaza con el texto general de matrícula de la UAB.

Artículo 22. Formalización de la matrícula 1. Es considerado estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado. 2. El candidato dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo. 3. Para formalizar la matrícula es necesario aportar los documentos originales y firmados que establezca el procedimiento. 4. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula. 5. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Información para los doctorandos publicada en web: <http://uab.cat/servlet/Satellite/postgrau/doctors/matricula-1096481774235.html>

Tienes que formalizar la primera matrícula en la Unidad de Atención al Usuario de la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, tendrás la condición de estudiante de doctorado de la UAB.

Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2012-2013):

Precio de matrícula:

A) Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico)

Servicios específicos y de gestión del aprendizaje:(se actualiza para cada curso académico)

Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12 €

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudio (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)

El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que te ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, contrates el seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico)

Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos los tienes que matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y cuesta (se actualiza para cada curso académico) euros. En cuanto a las cuotas mensuales, serán cobradas por el SAF, mediante domiciliación bancaria mensual. Para hacer la tramitación definitiva de tu carnet del SAF, será necesario que pases por la secretaría del SAF, antes del 31 de diciembre. Deberás llevar el comprobante de la matrícula y los datos bancarios. Si quisieras cancelar la inscripción después de formalizar la matrícula, el importe abonado no te será devuelto. Encontrarás más información en: <http://saf.uab.cat>

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Puedes aportar voluntariamente (se actualiza para cada curso académico) para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Encontrarás más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: [www.uab.cat/fas](http://www.uab.cat/fas)

Si te han concedido una beca, se aplicará la gratuidad de acuerdo con las condiciones de la beca.

La documentación que debes presentar para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

- Si tu titulación universitaria es española:

Y has estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Una fotografía tamaño carnet.

Y has estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:

Fotocopia compulsada de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

Certificado académico o fotocopia compulsada de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster oficial.

Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

Dos fotografías tamaño carnet.

- Si tu titulación universitaria no es española:

Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de tu título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deberás aportarlos traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.

- Decret 77/2012, de 10 de juliol, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya per al curs 2012-2013 (DOGC núm.6169 12/7/2012). (se actualiza cada curso académico)

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

##### **3.2.1 Requisitos generales de acceso al doctorado**

El Texto Normativo del Doctorado en la Ley de 2011 con carácter general ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado:

1. *Para acceder a un programa oficial de doctorado necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.*

2. *Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:*

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los cuales, al menos 60 deberán ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

f) Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero que tengan el Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hayan alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

##### **Requisitos generales de admisión y selección**

1. La comisión académica del programa de doctorado podrá establecer requisitos y criterios para la selección y admisión de los estudiantes. Entre otros requisitos puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de Grado y / o de Máster o equivalente, el nivel de conocimiento de una o más len-

guas y todas aquellas que determine la comisión académica. También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.

2. En cualquier caso, en los programas de doctorado se establecerá como criterio para la admisión la propuesta de un director de tesis por parte del doctorando, que debe ser avalada por el director que se propone y estará condicionada a su asignación definitiva.
3. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuado, y se evaluará, en su caso, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que existan.
5. Los requisitos y criterios de admisión se deberán hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

#### Formalización de la admisión y asignación de tutor de tesis doctoral

1. *El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que solicitar la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.*
2. *La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.*
3. *Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, deben ser públicos.*

La normativa general establece que algunos de estos requisitos pueden ser fijar la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

#### EN LA UAB:

El órgano de admisión, de acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB (artículo 21.2), es la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa. Esta comisión remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (artículo 19.4).

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA se seguirán las vías y requisitos de acceso establecidos en el RD 99/2011 y la normativa aprobada por esta Universidad. Según indica el artículo 6 del Real Decreto, con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Oficial Universitario.

#### **3.2 Criterios de admisión específicos al programa de doctorado Arqueología prehistórica.**

El programa de doctorado está orientado a la formación de personal investigador en las áreas de Arqueología Prehistórica, mediante la elaboración de tesis doctorales en el marco de proyectos de investigación originales e inéditos.

El estudiante, por tanto, debe tener una formación académica total parcial en los campos de Arqueología a nivel de grado o de máster. El perfil deseado es de estudiantes que hayan obtenido alguno de los títulos de máster con contenido de docencia en Arqueología Prehistórica impartidos en la UAB o en la UNICAN, o algún otro de contenido afín.

Para ser admitido en el Programa de Doctorado en Arqueología Prehistórica, el estudiante ha de presentar:

- Currículum vitae completo.
- Una breve declaración (máximo de una página) en la cual detalle los motivos por los que desea incorporarse al programa, sus expectativas respecto al mismo, la línea (o líneas) de investigación de su interés y sus expectativas profesionales.

El solicitante debe adjuntar a su solicitud cartas de referencia de investigadores de prestigio.

Asimismo, el candidato debe realizar una entrevista profesores de la línea de investigación de interés del candidato, quienes emitirán un informe a la comisión del programa respecto a la conveniencia de admitir al candidato.

El solicitante podrá acreditar el nivel de inglés, no siendo un requisito excluyente. Además, en el caso de estudiantes extranjeros, cuya lengua nativa no sea el español, se valorará acreditar unos conocimientos de español hablado y escrito comparable al nivel intermedio DELE del Instituto Cervantes.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será quien dictamine en última instancia la admisión de los candidatos al programa. Se realizará una priorización de las solicitudes en función de los siguientes criterios ordenados:

- Expediente académico y nota de Máster, hasta el 30%.
- Experiencia investigadora previa, hasta el 20%
- Grado de motivación, apreciado en la entrevista con el tutor/director, hasta el 15 %
- Adecuación al perfil del programa, hasta el 15%
- Nivel de inglés o de otros idiomas, hasta el 10%
- Otros méritos, como estancias académicas o de investigación en el extranjero, asistencia a congresos, hasta el 10%

La Comisión Académica, si lo considerase oportuno, podrá acordar excepcionalmente la necesidad de que el estudiante complemente su formación previa. Para ello, se puede dictaminar que el alumno curse alguna de las materias impartidas en alguno de los másteres relacionados con el programa.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

El Programa puede contemplar la realización de los estudios de doctorado a tiempo parcial para los alumnos que estén en determinadas condiciones (laborales o personales, familiares, minusvalías, etc.). Los criterios de admisión serán los mismos que los indicados anteriormente.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Autónoma de Barcelona	Programa Oficial de Doctorado en Arqueología Prehistórica
Universidad de Cantabria	Programa Oficial de Doctorado en Prehistoria y Arqueología

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	8	4
Año 2	7	6
Año 3	14	4
Año 5	8	2
Año 4	11	7

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios deberán cursarlos obligatoriamente, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.

Los complementos de formación específicos se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial de las Universidades participantes, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. Asimismo tendrán, a efectos de precios públicos y de conce-

sión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

En función de la formación previa del alumno, la Comisión Académica del programa excepcionalmente puede considerar la necesidad de cursar complementos de formación. En ese caso, los alumnos deberán matricular un máximo de 30 créditos ECTS en alguno de los másteres del ámbito de Arqueología impartidos por la UAB o por la UNICAN.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

###### ACTIVIDAD: Asistencia a seminarios o conferencias

###### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

###### Nº DE HORAS

70

###### DESCRIPCIÓN

Actividad obligatoria en el primer o segundo año  
DESCRIPCIÓN

Asistencia a seminarios o conferencias con participación de tutores y expertos en el ámbito de conocimiento.

Estos se organizarán en:

- Programa de seminarios A organizados conjuntamente por UAB, UNICAN y CSIC. Tiene como finalidad exponer los proyectos de investigación que se desarrollan en las mencionadas instituciones, para que todos sus miembros tengan una idea actualizada de la investigación que se está llevando a cabo y así favorecer la colaboración entre los grupos.

- Programa de seminarios B de carácter rotativo entre las instituciones participantes, se organiza una sesión general en la que un/a investigador/a de prestigio de un centro de investigación nacional o extranjero imparte un seminario de investigación que puede desarrollarse en lengua inglesa. Estos seminarios se transmitirán a las otras instituciones participantes en directo por vía telemática

- Programa de seminarios C (Seminarios de línea) en la que los/as doctorandos/as presentan sus últimos resultados, en forma de comunicación oral de 15 minutos de duración

ESTOS SERÁN:

a) Seminarios bibliográficos: en ellos un doctorando o un investigador senior discute un artículo de investigación relevante publicado recientemente.

b) Reuniones de revisión de resultados: Con periodicidad variable, dependiendo de los grupos, se llevan a cabo reuniones en donde los diferentes investigadores/as discuten los últimos resultados obtenidos y los problemas técnicos que hayan podido surgir en sus proyectos. Estas sesiones sirven tanto para discutir aspectos técnicos de las diferentes líneas como para diseñar nuevas cuestiones o proyectos. Las discusiones se realizan en un ambiente informal y se estimula la participación activa de todo el alumnado doctorando de cada línea o institución.

Se realizarán anualmente 2-3 de estos seminarios, como mínimo para cada línea.

- Programa D de conferencias o seminarios de tipo internacional organizados por las instituciones participantes o por terceras.

Para los estudiantes de la Universidad de Cantabria además de las precedentes tendrán que realizar obligatoriamente unas actividades transversales organizadas por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria.

Duración: 70 horas de formación, desarrollados de forma intensiva durante 2 semanas.

Fecha de Impartición: anualmente, en los meses de septiembre u octubre.

Descripción de la actividad: Con carácter general, durante el primer año tras la admisión al programa de doctorado, los doctorandos de la UC deberán realizar el 'Curso de Formación Transversal', organizado por la EDUC. Este curso, impartido en castellano,

El programa detallado de este curso se expone en la siguiente dirección de la Web de la EDUC: <http://www.unican.es/Centros/Escola-de-Doctorado/actividades-transversales/>

###### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se solicita la asistencia durante los dos primeros años a 10 horas de Conferencias o seminarios relevantes para la investigación en curso del doctorando.

Se requiere que el doctorando participe de manera regular (50 horas) en los seminarios internos del grupo de investigación en el cual se enmarca su tesis doctoral.

Se solicita al doctorando que participe en, como mínimo en una reunión de colaboración entre varios equipos de investigación en relación al tema que el alumno está trabajando (10 horas).

Se exigirá el certificado de asistencia otorgado por el profesorado de las instituciones que realizan la actividad o por el tutor.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se valorará positivamente la asistencia a Seminarios de tipo internacional y a los organizados por equipos o centros distintos al de su matrícula de doctorado		
ACTIVIDAD: Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Actividad obligatoria. Impartición de un seminario sobre un proyecto concreto.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se precisa que el doctorando imparta un seminario sobre un proyecto de investigación Se requiere un certificado del coordinador académico del Seminario que demuestre la realización del mismo		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se valorará positivamente que el seminario se realice en centros de ámbito nacional o internacional diferente del centro donde tiene inscrita la tesis doctoral.		
ACTIVIDAD: Asistencia a congresos y presentación de una comunicación (póster o oral) en congreso nacional o internacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Actividad optativa Los doctorandos del programa presentan sus resultados en congresos Nacionales o Internacionales relacionados con los temas de su Tesis Doctorales.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Certificado de asistencia, inscripción y presentación de comunicación o póster.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se valorará positivamente la asistencia y presentación a Seminarios de tipo internacional. Se valorará muy positivamente que el congreso se realice en centros de ámbito nacional o internacional diferente del centro donde tiene inscrita la tesis doctoral.		
ACTIVIDAD: Redacción de un artículo científico en una revista de ámbito nacional o internacional de impacto con refrees		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
Actividad optativa Durante los dos primeros años se exigirá un artículo científico en una revista de ámbito nacional o internacional de impacto con refrees.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se presentará la carta del editor destacando la aceptación del artículo o contribución.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se valorará positivamente que la contribución sea destinada a revista de ámbito internacional		
ACTIVIDAD: Estancias de investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	500
DESCRIPCIÓN		
Actividad optativa Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Se requiere, al final de la estancia, un certificado del investigador que realiza la función de tutor en el centro exterior precisando las fechas de la estancia y una breve descripción de las actividades realizadas.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Se valorará positivamente las estancias de formación o investigación en centros de investigación tanto internacionales como nacionales distintos del centro donde tenga inscrita la tesis.		

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Las instituciones participantes en el Programa asumen entre sus objetivos esenciales, recogidos, en sus estatutos la investigación científica y la transferencia de sus resultados, así como la formación de investigadores/as. Las instituciones participantes velan para que la investigación desarrollada satisfaga criterios de calidad equivalentes y homologables a los reconocidos por la comunidad científica nacional e internacional, que garanticen la excelencia de la misma. Una parte muy importante de esta actividad investigadora se vehicula a través de la realización de tesis doctorales, en el marco de Programas de Doctorado como el que se presenta a evaluación.

El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y del guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se preste sus servicios.

Las instituciones participantes fomentan la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales en las modalidades:

- co-dirección de tesis por pares (por ejemplo, de un director experimentado y un director novel)
- co-dirección de tesis interdisciplinarias
- co-dirección con colaboradores de centros Nacionales o Internacionales
- co-dirección de tesis entre investigadores procedentes de las distintas instituciones participantes en el

Programa.

La modalidad de tesis co-dirigidas no solo se limitará en este programa a tesis de dirección cruzada o codirigidas entre las instituciones participantes, de lo cual ya se tiene una experiencia previa muy fructífera. En las dos universidades la existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita sobremanera la dirección múltiple. También se han favorecido las co-direcciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, en la UAB se han firmado más de 100 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007, también se ha favorecido la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Europeo y, en un próximo futuro, la mención Doctor Internacional.

La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de 400 doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo. Con objeto de fomentar la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis, la UAB asigna anualmente una partida presupuestaria, que se deriva de la subvención al doctorado.

En los programas de procedencia de las instituciones universitarias participantes ya se ha implementado este tipo de actividades. Hay diversos casos de co-dirección en tesis multidisciplinarias, y tesis codirigidas con otros centros nacionales.

Así mismo, en los casos de Tesis con Mención de Doctorado Europeo o Internacional, ha habido participación de expertos internacionales en la elaboración de informes y en los tribunales. En el programa propuesto se fomentarán aún más estas actividades.

El programa de Doctorado se adhiere a un Código de Buenas Prácticas en el que anclar la labor de dirección, tutorización y realización de las tesis doctorales. Este Código configura marco ideal al que deberían ajustarse las diferentes prácticas científicas para conseguir que el ejercicio de la Investigación Científica sea riguroso, honesto, respetuoso con las normas y responsable. Estas Guías de Buenas Prácticas deberá servir de ayuda a doctandos/as y a directores /as para conseguir el éxito en la realización de un proyecto de tesis.

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Postgrado y un Documento de Compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral. También en la Guía de la UC, (inspirada ampliamente en la del CSIC) en el apartado de SUPERVISIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN se establecen las obligaciones de directores y doctorandos que se recogen en La Guía completa accesible en la dirección:

<http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Investigacion>

En el Programa de Doctorado, se establecen como obligaciones de los Directores

- Facilitar al investigador en formación los medios y el entorno científico adecuado.
- Garantizar que la investigación se lleve a cabo conforme a los términos y las condiciones definidos por la entidad que la financia y acordados con la UC.
- Informar sobre las normas de seguridad y prevención de riesgos laborales, instando a su cumplimiento.
- Debe asimismo inculcarle que siga el Código de Buenas Prácticas Científicas y que sea crítico a la hora de evaluar su trabajo.
- Realizar su trabajo de manera que constituya un ejemplo a seguir por el investigador en formación.
- Ser un experto en su disciplina para poder instruir y dirigir adecuadamente al personal investigador en formación
- Promover la cooperación con otros equipos de investigación, centros de I+D+i y Agentes del Conocimiento para favorecer el intercambio de ideas entre investigadores, la investigación y la transferencia de conocimientos.

- Reconocer el trabajo del investigador en formación y ser riguroso y justo en la autoría de las publicaciones.

Como obligaciones del personal en formación:

- Integrarse plenamente en el proyecto asignado para su formación.
- Seguir los consejos y recomendaciones del tutor e informarle de sus posibles iniciativas y de los avances de sus resultados.
- Participar en actividades científicas, foros de discusión, seminarios, etc. relacionadas con el desarrollo de su trabajo.
- Reconocer la contribución de su tutor/a en la difusión oral o escrita de sus resultados.
- Respetar y valorar las labores de gestión, administración y tareas conexas a la actividad investigadora, así como hacer buen uso de los medios materiales e instalaciones de que dispone.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El seguimiento del doctorando será labor de la Comisión Académica del Programa. La Comisión Académica estará compuesta por al menos un miembro de cada línea de investigación -garantizando una representación equilibrada de los organismos participantes- y estará presidida por el coordinador del programa.

El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que solicitar la admisión a la comisión académica del programa de doctorado a través de la escuela de Postgrado/Doctorado correspondiente.

La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor. El procedimiento de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, serán públicos.

Una vez admitido al programa de doctorado, la comisión académica responsable del mismo asignará a cada doctorando un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora miembro del Programa de Doctorado, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica. La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

El candidato dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitar de nuevo. Para formalizar la matrícula es necesario aportar los documentos originales y firmados que establezca el procedimiento.

La comisión académica del programa de doctorado asignará al doctorando un director de tesis, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización de la matrícula. Podrá ser coincidente o no con el tutor previamente referido. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con acreditada experiencia investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas. Un director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo director.

La Comisión Académica promoverá y autorizará la codirección de tesis doctorales, máxime cuando concurran razones como la interdisciplinariedad temática o en los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral. Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.

Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

En el marco del Programa de Doctorado se suscribirá un Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. Este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial y un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctorados/normativa-calendario-y-tasas-1200383957612.html>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

El documento de actividades del doctorando (DAD) es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el que se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la Comisión Académica del programa de doctorado. Este documento se constituye en los tres primeros meses desde la inscripción del doctorando. El documento de actividades lo tiene que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo ha de evaluar la Comisión Académica del programa de doctorado. Todas las actividades formativas llevadas a cabo por cada doctorando del presente programa serán registradas en formato de CARPETA DIGITAL. En esta carpeta, el alumno deberá introducir, en formato Pdf, todos los documentos que acrediten su asistencia a cursos de metodología avanzada, talleres, seminarios científicos, conferencias, congresos, jornadas de doctorado, etc. Las escuelas de Postgrado/Doctorado deberán tener el original o fotocopia compulsada de cada uno de estos documentos.

A esta carpeta se incorporarán todas las calificaciones recibidas sobre los alumnos, por parte de los profesores responsables de las actividades formativas, transversales y específicas, del programa de doctorado. En relación a las estancias en centros de investigación extranjero, se tendrán en cuenta los informes realizados por los responsables del doctorando durante la estancia.

Así mismo, el DAD constituirá un elemento imprescindible en los diferentes procedimientos de evaluación (al menos anuales), lectura de tesis, etc., a lo largo de su doctorado.

A requerimiento del alumno y con el VºBº del tutor o el director de tesis, se podrán certificar las actividades realizadas por el alumno en el transcurso del periodo predoctoral

Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa, que lo evaluará y aprobará, si procede. El plan incluirá, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa. El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.

La comisión académica del programa de doctorado evaluará el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades junto con y los informes del tutor académico y del director de la tesis. En el informe del director se indicará, como mínimo, si se ha seguido la pauta acordada en cuanto al número de reuniones entre director y doctorando, y si el alumno ha realizado las actividades de formación previstas para a aquel curso académico. Esta evaluación anual, además, debe incluir la presentación oral y presencial por parte del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales (estancias de investigación o trabajos de campo), la Comisión Académica podrá autorizar sustituir la presentación oral y presencial para otro formato.

Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. En caso de evaluación negativa por parte de la comisión académica, que debe ser debidamente motivada, el doctorando debe ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, tras propuesta en este sentido de la Comisión Académica a la Escuela de Postgrado/Doctorado correspondiente

El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

La comisión académica del programa de doctorado nombrará comisiones anuales específicas de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando.

En términos generales, se potenciará la formación del estudiante en otros centros de investigación y/o la participación de expertos externos en el proceso de revisión del plan de investigación y resultados alcanzados.

Como se ha expresado en el apartado 4.4. existe la experiencia de los programas previos en los que la mayoría de los doctores egresados han realizado estancias en el extranjero. Como consecuencia de las estancias en centros europeos, una serie de las Tesis presentadas obtuvo la Mención de Doctorado Europeo. Más recientemente, algunas Tesis del programa precedente han obtenido la Mención de Doctorado Internacional. En todos estos casos, hubo participación de investigadores extranjeros en los informes previos y en el tribunal.

Así mismo, varios de los profesores del programa de Doctorado han participado en tribunales Universidades extranjeras.

En el futuro se pretende fomentar e incrementar el porcentaje de Tesis del Programa de Doctorado que obtengan la Mención de Doctorado Internacional.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y defensa de la tesis doctoral se regirá por la normativa general que esté vigente en cada momento, ahora por lo dispuesto en el RD99/2011.

De forma complementaria a esta normativa, en el Programa de Doctorado se prevén unas orientaciones específicas sobre estos aspectos.

Los miembros del tribunal redactarán previamente los informes pertinentes y se reunirán con carácter previo a la defensa de la tesis para revisar los informes y establecer los criterios relacionados con la valoración de la tesis, como la mención cum laude. Estos criterios estarán basados en la originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral, en la relevancia publicaciones derivadas de la tesis, en las estancias en centros de investigación y en la excelencia de la presentación y defensa de la tesis. La evaluación de la tesis se realizará en el número de sesiones que establezca la normativa vigente en cada momento, una o dos en este momento según la calificación obtenida en la primera.

El tribunal examinará la constancia de los requisitos para la obtención de otras menciones, como la de "Doctor internacional". El tribunal podrá autorizar la inclusión de una fe de erratas en la tesis si así lo decidiera a partir de las intervenciones producidas durante el acto de defensa de la tesis.

El Programa de Doctorado establecerá un protocolo preciso para orientar a las Unidades Técnicas de las Escuelas de Doctorado y al Presidente, Secretario y miembros de los tribunales acerca de los documentos, plazos y trámites necesarios para la presentación y defensa de las tesis.

## 6. RECURSOS HUMANOS

### 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

#### Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Arqueología de las Sociedades Cazadoras-Recolectoras</dt:descripcion>
2	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Arqueología de las Sociedades Campesinas Tempranas (o de las Primeras Sociedades Campesinas)</dt:descripcion>
3	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Arqueología de

	las Sociedades Prehistóricas Aestatales, Estatales y Urbanas.</dt:descripcion>
5	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Arqueobiología</dt:descripcion>
4	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Arqueología de las Tecnologías Prehistóricas.</dt:descripcion>

**Equipos de investigación:**

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

El programa de doctorado en Arqueología Prehistórica ofrece **5 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PRINCIPALES** de investigación y una serie de sublíneas más específicas. Estas líneas, cubiertas equitativamente, están avaladas por tres profesores con sexenios vivos, tesis dirigidas en los últimos años y participación en un proyecto I+D competitivo vigente y en ellas participan el resto de docentes. Todos los docentes con doctorado de las distintas instituciones se reparten en estas CINCO líneas principales. No se identifican los grupos de investigación con una línea determinada sino que el profesorado/investigador de distintos grupos cubre aspectos de las diferentes líneas, lo cual asegura la inter-actuación y el flujo de la docencia entre instituciones.

Cada investigador/a se asocia a una línea principal y a una o varias complementarias específicas, como se detalla en el anexo "Equipos de Investigación" al final del documento.

En este mismo se detallan los proyectos de investigación más representativos en los últimos 5 años de cada línea y la información completa sobre todos los proyectos, publicaciones y tesis más significativas de cada grupo en los últimos años.

En el futuro, se podrán añadir otras líneas de investigación en materias afines, en función la incorporación de nuevo profesorado/investigador al Programa de Doctorado.

B) Relación de las líneas de investigación ESTRUCTURALES PRINCIPALES en las que se sustenta este programa de doctorado.

Estas son:

1. Arqueología de las Sociedades Cazadoras-Recolectoras
2. Arqueología de las Sociedades Campesinas Tempranas (o de las Primeras Sociedades Campesinas)
3. Arqueología de las Sociedades Prehistóricas Aestatales, Estatales y Urbanas.
4. Arqueología de las Tecnologías Prehistóricas.
5. Arqueobiología

B) Sublíneas complementarias

B1) LINEAS DE INVESTIGACION COMPLEMENTARIAS TRANSVERSALES

1. • Teoría y métodos en arqueología: ontología i epistemología de la arqueología.
2. • Teoría y métodos en arqueología: cronología y periodización,
3. • Arqueología espacial y de los asentamientos
4. • Arqueología de las Prácticas Funerarias.
5. • Arqueología Cuantitativa y Modelización
6. • Etnoarqueología y Arqueología Experimental
7. • Arqueología de las Mujeres
8. • Análisis del Arte Rupestre Prehistórico
9. • Gestión y difusión del Patrimonio arqueológico.
10. • Arqueometría
11. • Geoarqueología
12. • Análisis de la paleodieta
13. • Analisis bioquímicos aplicados a la arqueozoología

- 14. • Tecnología y análisis funcional líticos
- 15. • Análisis de la producción cerámica prehistórica

B2) LINEAS DE INVESTIGACION COMPLEMENTARIAS ESPECÍFICAS

- 16. • Paleolítico en el SW de Europa
- 17. • Últimas sociedades cazadoras-recolectoras en Europa y Próximo Oriente
- 18. • Primeras Sociedades Campesinas del NE Ibérico
- 19. • Primeras sociedades Campesinas del Mediterráneo oriental
- 20. • Primeras sociedades Campesinas de la fachada atlántica ibérica.
- 21. • Prehistoria reciente del Pirineo y del Mediterráneo Occidental.
- 22. • Prehistoria reciente del Mediterráneo Oriental
- 23. • Prehistoria reciente de la Cornisa Cantábrica de la Península Ibérica.
- 24. • Arqueología del litoral.
- 25. • Arqueología de las Sociedades Precoloniales en América del Sur

6.1.3.) RELACIÓN DE LAS 25 CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DE LOS PROFESORES DEL PROGRAMA.

(ver anexo)

6.1.4) RELACIÓN DE UNA SELECCIÓN DE 10 TESIS DOCTORALES

(ver anexo)

6.1.5) RELACIÓN DE PROYECTOS I+D COMPETITIVOS VIGENTES

(ver anexo)

**6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS**

**Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:**

Las diferentes instituciones docentes participantes tienen criterios ligeramente distintos que mantienen su especificidad en este doctorado interuniversitario.

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con 70 horas por cada tesis doctoral defendida. En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores. En estos momentos, la UAB está elaborando una normativa para el reconocimiento de la tarea del tutor y del coordinador del programa de doctorado.

Texto Normativo de Doctorado de la UAB, adaptado al Real Decreto 99/2011, de 28 de Enero, aprobado por Consejo de Gobierno de la UAB el 14 de Marzo de 2012.

Artículo 34. Número máximo de tesis doctorales por director .

Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

Política de programación docente en los nuevos títulos de grado y postgrado dentro del EEES (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2010):

#### 5.2 Estudios de máster:

a) Dedicación docente en el postgrado. Limitar la dedicación docente en el postgrado oficial (másters y tesis doctorales) de los departamentos al 20% de su capacidad docente total, (70% al grado y 10% minors). Limitar la dedicación individual del profesorado a la docencia de postgrado oficial en el 50% de su dedicación docente total.

#### 5.3 Estudios de doctorado:

Docencia en programas de doctorado en vías de extinción. Los programas de doctorado que, en su periodo formativo, hayan sido sustituidos por un máster universitario, programarán su docencia en estos másteres. En aquellos programas de doctorado en que no exista un máster universitario asociado, la docencia programada debe ser la mínima posible.

Modelo de dedicación docente del profesorado de la UAB 2010-2011 (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2010)

<http://www.uab.es/servlet/Satellite?blobcol=urldocument&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=idocument&blobwhere=1273820214252&ssbinary=true>

#### 14. Dirección de tesis (tipo DT)

Cómputo de docencia:

Carga lectiva (en horas\*) = 70 x nº tesis defendidas

\*La carga lectiva de un profesor con dedicación exclusiva a tiempo completo es de 560 com. pletarevaluación.

Por su parte la UNICAN mantiene el reconocimiento de créditos para los directores de tesis doctorales establecido anteriormente en la UC en su Consejo de Gobierno.

*"Al director de una tesis doctoral se le reconocerá una carga docente de 30 horas (3 créditos UC), durante dos cursos consecutivos, a partir de la fecha de lectura de la tesis. En el caso de tesis codirigidas por 2 o más profesores, la carga docente se repartirá proporcionalmente entre ellos durante el mismo periodo" .*

(Pendiente de aprobación en consejo de gobierno de la UC):

En el Consejo de Gobierno de la UC se acordó el reconocimiento de créditos docentes para la función de tutoría de alumnos de los programas de doctorado según el RD 99/2011:

*"Al tutor del doctorando a tiempo completo se le reconocerán 5 horas de actividad docente (0,5 créditos UC) por alumno al año durante tres años. En el caso de un doctorando a tiempo parcial se le reconocerán al tutor 3 horas de actividad docente (0,30 créditos UC) por alumno al año durante cinco años. Se reconocerá un máximo de 1 crédito por año y por profesor" .*

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales que **las instituciones participantes ponen** a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

#### INFRAESTRUCTURAS:

**Campus UAB:** La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.

La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.

La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.

El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.

El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

**Edificios:** El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados así como también lo están los servicios WC.

Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión

**Salas de actos, salas de grados y de reuniones:** La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

**Laboratorios de docencia e investigación:** Todos los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, todos los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija videoprojector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

**Servicio de Bibliotecas:** Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

**Servicios de mantenimiento:** Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutoria, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

**Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento:** La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

Mantenimiento de electricidad.

Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.

Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.

Mantenimiento de jardinería.

Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

Mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Mantenimiento de pararrayos.

Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.

Mantenimiento de grupos electrógenos.

Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.

Mantenimiento de cristales.

Mantenimiento de ascensores.

Desratización y desinsectación.

### Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red. Los servicios de apoyo se detallan en el apartado 7.2.

### Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. Así, se destinan 1.819.822 euros al funcionamiento de la Escuela de Doctorado (doctorado y formación permanente), 115.577 euros a programas de doctorado y 173.271 a tesis doctorales (Presupuesto de la UAB para el año 2012 aprobado por el Consejo Social del 22 de diciembre de 2011). En el año 2011, la UAB ha recibido una subvención de 318.430 euros de la Secretaría General de Universidades para el impulso de la Escuela de Doctorado y destinará 40.000 euros al desarrollo de aplicaciones informáticas y de un nuevo portal del doctorado, para la adaptación al RD 99/2011.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte a fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como a convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado (asociadas a programas con Mención hacia la Excelencia) y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal). La mayor parte de actividades de formación se realizan ya en la actualidad.

La UAB dispone de los servicios generales y específicos necesarios, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

**Accesibilidad de la información:** Toda la información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB:

<http://www.uab.es>

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de todas las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas. Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la *Web Accessibility Initiative (WAI)*. Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

**Observatorio para la igualdad:** Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/observatorio-para-la-igualdad-de-la-uab-1287729445957.html>

**Conocer la UAB:** Información general de la UAB dirigida a cualquier persona interesada en nuestra universidad:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/Conoce-la-UAB-1099409747567.html>

**Vivir en la UAB:** Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/Vivir-1089653888236.html>

**Instituciones y empresas** : Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/instituciones-y-empresas-1089653888630.html>

**Sede electrónica** : Enlace dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites. <http://www.uab.cat/seuelectronica>

**Innovación** : Boletín electrónico sobre innovación:

<http://www.uab.es/uabinnova/>

**Divulgación** : Boletín electrónico sobre divulgación científica:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite?cid=1096481466295&pagename=UABDivulga%2FPage%2FTemplatePageHomeUABDivulga>

**Área multimedia de información** : En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB. <http://www.uab.cat/servlet/Satellite/videos-1192707409723.html>

**Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD)**:

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del *Ranking web de repositorios del mundo* elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 del *Ranking* evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

<http://ddd.uab.cat/?In=es>

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB, cuya página web es accesible puede desde el portal de la UAB:

**Servicios generales y específicos:**

**Escuela de Doctorado**: gestión integral del doctorado en la UAB: <http://www.uab.es/postgrado/>

**Punto de información general de la UAB** : Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/estudiar/punto-de-informacion-1096481710271.html>

**Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:**

Información para las necesidades específicas que tiene la comunidad universitaria para sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones logísticas (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.):

<http://www.uab.es/estudiantes-internacionales>

**Unidad de Formación y Orientación de Doctores**: Orientación profesional e inserción laboral. Organización de actividades de formación transversal:

<http://uab.es/fordoctors>

**Servicios de Intranet** : Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

También pueden encontrarse el acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad.

<http://sia.uab.cat/>

**Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador**: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.:

<http://www.uab.es/becas-ayudas>

**Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica** : La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB:

<http://www.uab.cat/seuelectronica>

**Defensor Universitario UAB:** Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad. <http://www.uab.es/servlet/Satellite/conoce-la-uab/defensor-universitario-1099409749914.html>

**Otros servicios de la UAB:**

En esta relación se indica la colección de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria, para más información:

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/vivir/servicios-uab-1191393545720.html>

Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos

Autobuses de la UAB

Escola Bressol Gespa

Fundación Autònoma Solidaria

Oficina de Medio Ambiente

Servicio de Actividad Física

Servicio de Bibliotecas

Servicio de Lenguas

Tel: +34 93 581 13 25

Servicio de Restauración

Treball Campus- Bòrsa de Empleo

Asociación de Amigos de la UAB

Cultura en Viu

Edificio de Estudiantes,

Cultura y Participación

International Welcome Point

Punto de Información

Servicio Asistencial de Salud

Servicio de Asistencia y Formación Religiosas (SAFOR)

Servicio de Informática, CAS - (Centro de Asistencia y Apoyo)

Tel: +34 93 581 21 00

Servicio de Publicaciones

Atención a la Discapacidad

- ADUAB

- PIUNE

Villa Universitaria

Otros servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB: Oficinas bancarias: Banco Santander, Central Hispano, Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y La Caixa, Catalunya Caixa. Oficina de Correos. Además de establecimientos y tiendas.

**Infraestructuras y servicios para la investigación:**

**Departamentos, institutos y cátedras de investigación:** Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscritos. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. 6 propios, 21 CER, 12 adscritos, 3 interuniversitarios, 17 centros de investigación participados, 5 institutos CSIC-UAB

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

**Servicios de apoyo a la investigación** : Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

**Ayuda a la docencia y a la investigación:**

Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

**Servicios científico-técnicos:**

Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopía Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

<http://www.uab.es/servicios-cientifico-tecnicos/>

**Servicios especializados:** Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología i Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio

de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica i Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

**Agencia de Promoción de Actividades y Congresos:** La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera de los diversos campus de la universidad.

**Parc de Recerca UAB:** Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es transferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad, la UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

<http://www.uab.es/servicio/Satellite?cid=1255415615251&pagename=i-PR%2FPage%2FTemplateStandardMenuPR>

## RECURSOS PROPIOS ESPECÍFICOS DEL DOCTORADO

Los alumnos del doctorado podrán aprovechar la estructura de laboratorios de Arqueología prehistórica de que disponen los grupos de investigación y las instituciones participantes.

Estos grupos y laboratorios cuentan con equipamientos de microscopía, informática, y diferente material analítico y arqueométrico y equipamientos para el trabajo de investigación de campo arqueológica.

Las cuatro instituciones disponen de unas nutridas bibliotecas especializadas y acceso a numerosos recursos y repositorios digitales concernientes al tema de la Arqueología prehistórica.

La colaboración del Museo Arqueológico de Catalunya, el Museo de Historia de Barcelona, aporta a los doctorandos no sólo la posibilidad de trabajar las amplias colecciones que tienen en depósito sino utilizar las instalaciones, los laboratorios y especialmente la amplia biblioteca del MAC.

La UAB además de las instalaciones de los grupos SGR mencionados dispone del CEPAP (Centre d'Estudis del Patrimoni Arqueològic de la Prehistòria), un laboratorio de Arqueología Cuantitativa, un laboratorio de Antropobiología, laboratorios de Arqueobotánica y Arqueozoología y otros asociados al Servei d'Anàlisis Arqueològics.

Toda la información se recoge en la página web propia y sus links:

<http://www.uab.cat/departament/prehistoria/>

Así como en el blog, que es el vehículo de información cotidiana del departamento

<http://blogs.uab.cat/prehistoria/>

La UNICAN

Dispone de una infraestructura de investigación consolidada vinculada al Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria ubicado en la misma Universidad .

<http://www.unican.es/iiipc/>

## Medios materiales en el Instituto de Prehistoria (IIIPC) de la Universidad de Cantabria

### 1.- Laboratorios y equipamientos.

#### 1.1-Laboratorio de Microscopía y Fotografía Arqueológica

Se halla ubicado en la sala 163 del Edificio Interfacultativo. Además de mobiliario y armarios para la custodia de los materiales arqueológicos en fase de estudio, está dotado de los siguientes equipos:

- Cámara réflex digital Nikon D-700 con accesorios (1 cargador cable, 1 cargador pila, flash Speedlight SB-800, flash Speedlight SB-600, 1 objetivo macro 60mm, 1 objetivo 18-70 mm, 1 visor Nikon DR6 [1x,2x])
- Cámara réflex digital Nikon D-200
- Cámara Canon EOS450D ( 1 cargador cable, 1 cargador pila, 1 objetivo 18-70 mm, adaptador para microscopio)
- Cámara digital Nikon CoolPix E8800 (1 batería y 1 cargador)
- Cámara digital Nikon CoolPix E8400 (1 batería y 1 cargador)
- Ordenador con conexión habilitada software Leica LAS y Canon Digital Photo Professional
- Infraestructura de estudio fotográfico: Columna Kaiser con kit de focos, mesa translúcida y kit de luz fría de fibra óptica con lámparas.

- Lupa binocular Leica MZ6
- Lupa binocular Leica S8APO
- Macroscopio Leica Z16
- Microscopio Leica DMLM
- Microscopio metalográfico Leica DMILM (Platina invertida)
- Microscopio para materiales vertical Leica DM 2500M
- Microscopio petrográfico Kiowa BIO-POL 2
- Ordenador portátil con conexión habilitada para cámara Leica DF 280.
- Dos cámaras digitales Leica DFC 280.
- Iluminador Leica CLS 150X

### 1.2- Laboratorio de bioarqueología.

Se halla ubicado en el ático sur del edificio interfacultativo (sala 403) y está formado por dos áreas de investigación: Antropología, Arqueozoología y Arqueobotánica.

El área de Antropología se constituye a partir de una colección comparativa que cuenta con restos óseos de diferentes individuos de edades y sexos diversos.

Por su parte, el área de Arqueozoología se articula en torno a la importante colección osteológica y malacológica de referencia creada por el Instituto, la cual incluye restos fósiles y recientes de huesos de mamíferos, peces y restos malacológicos.

El área de Arqueobotánica incluye una colección de referencia formada principalmente por especies del continente Euroasiático.

El espacio consta de seis puestos de trabajo y una mesa central, además de las estanterías que albergan las colecciones. Consta del siguiente equipamiento técnico:

- Lupa binocular
- Balanza de precisión
- Tres ordenadores fijos, con conexión a red
- Dos ordenadores portátiles
- Impresora
- Escáner
- Cámara réflex digital

### 1.3- Laboratorio de Material Inorgánico

Se sitúa en el ático sur del edificio interfacultativo (sala 402). Este laboratorio está orientado al estudio del material litoso y cerámico. Cuenta con ocho puestos de trabajo, un área de limpieza del material, estanterías y armarios clasificadores. En esta zona del Instituto están disponibles los siguientes equipos:

- Lupa binocular
- Balanza de precisión
- Dos ordenadores fijos, con conexión a red
- Impresora
- Cámara réflex digital

### 1.4- Otros materiales destinados al trabajo de campo de Campo.

Incluye :

- Generador Honda EUinverter 20i 2000w
- Generador Honda EUinverter 10i 1000w

- 6 Pantallas de luz Cotelux
- 2 Linternas Peli 9430 RALS
- 3 Calibres pie de rey Mitutoyo 500-444 con conexión DMX-1 USB y cable de transmisión de datos 05CZA624
- 2 balanzas Pocket-500 (Max. 500 g.)
- Vehículo Land Rover Defender 1102.5-TDI.

### 1.5 Equipos de topografía

El IIIPC cuenta con un equipamiento topográfico orientado al trabajo de campo arqueológico. Consta de los siguientes equipos:

Estación Total Leica TCRM 1205

Maleta (Instrumento TCRM 1205 con batería interior y tarjeta de memoria Compact Flash 32 Mb, Batería suplementaria, Cable de volcado de datos RS232, Protector del ocular y funda impermeable, Tubo con clavijas de ajuste y llave Allen, Diana reflectante, Metro flexible), Cargador de baterías (zapata, transformador y cable) Trípode de madera, Bastón aplomador, Prisma circular.

Estación Total Leica TCRM 1105 plus

Maleta (Instrumento TCRM 1105 plus con batería interior, Batería suplementaria, Cable de volcado de datos (RS232), Protector del ocular y funda impermeable, Tubo con clavijas de ajuste y llave Allen, Diana reflectante, Manuales, Metro flexible), Cargador de baterías (incluye cable), Trípode de madera, Bastón aplomador, Prisma circular.

Estación Total TCR 407 power

Maleta ( Instrumento TCR 407 power con batería interior, Batería suplementaria, Cable de volcado de datos RS232, Protector del ocular y funda impermeable, Tubo con clavijas de ajuste y llave Allen, Microprisma, Punta de microprisma, Segmentos metálicos de microprisma, Zapata del cargador de baterías, Transformador del cargador de baterías, Cable del cargador de baterías, Cable adaptador a mechero, Diana reflectante, Metro flexible), Trípode de madera, Bastón aplomador, Prisma circular.

Estación Total TCR 407 ultra

Maleta ( Instrumento TCR 407 ultra con batería interior, Batería suplementaria, Cable de volcado de datos RS232, Protector del ocular y funda impermeable, Tubo con clavijas de ajuste y llave Allen, Microprisma, Punta de microprisma, Segmentos metálicos de microprisma, Zapata del cargador de baterías, Transformador del cargador de baterías, Cable del cargador de baterías, Cable adaptador a mechero, Metro flexible, Manual, Software, Diana) Trípode de madera, Bastón aplomador, Prisma circular.

GPS de doble frecuencia RTK, Leica System 900 GNSS

GPS Etrex Vista y cable conector (RS232)

GPS Etrex Vista HCX y cable conector (USB)

GPS Etrex Vista HCX y cable conector (USB)

### 1.6 Laboratorio para la preparación de muestras de lámina delgada

En la actualidad el IIIPC está tramitando el montaje de un laboratorio para la preparación de muestras de lámina delgada, que esperamos tener montado y en funcionamiento en el plazo de un año. Este laboratorio se situará en el [Departamento de Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales de la Universidad de Cantabria, E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales](#)

### 2.- Disponibilidad de laboratorios y equipamientos en otras Facultades y Departamento de la UC.

El IIIPC también suele disponer de equipos ubicados en otras Unidades o Departamentos de la Universidad de Cantabria y que le permiten ampliar sus posibilidades de análisis de los materiales arqueológicos. Entre los más utilizados se hallan:

- Microscopio electrónico de barrido acoplado a lector de rayos X (SEM-EDX), está situado en el **Departamento de Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales de la Universidad de Cantabria, E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. de Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales**

- DIFRACTOR DE RAYOS X (DRX), ubicado en el Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada, Facultad de Ciencias de la Universidad de Cantabria.

### 3. Personal de Apoyo

- Técnico Superior especializado en topografía e imagen arqueológica (Luis Teira).

- Técnico Superior con funciones generales (Eduardo Palacio)

- Administradora (Reyes Somonte)

LA INSTITUCIÓN MILÀ Y FONTANALS (IMF -CSIC)

<http://www.imf.csic.es/>

Se ubica en el centro de Barcelona en la calle Egipcíacques 15, junto a la Biblioteca Central de Catalunya. Desde un punto de vista organizativo, la investigación de la IMF se estructura en dos departamentos:

¿ Ciencias Históricas: Estudios Medievales, Historia de la Ciencia, Musicología y

¿ Arqueología y Antropología con el que se establece el convenio de colaboración para este doctorado.

El departamento de Arqueología y Antropología de la Institución Milà i Fontanals del CSIC en Barcelona tiene también una importante infraestructura de investigación que podrán utilizar los doctorandos del programa.

Entre estas instalaciones destacan la importante Biblioteca de la Institución Milà i Fontanals con una amplia colección de revistas y libros especializados que se empezó a constituir a principios de los años 60.

Las instalaciones de investigación se estructuran en un Laboratorio de Paleocología y Paleoeconomía vegetal, Laboratorio de Tecnología Prehistórica y La litoteca del Noreste peninsular (LITOCAT), que constituye una colección de referencia de rocas silíceas que, potencialmente, hayan podido ser explotadas como materias primas para la manufactura del instrumental lítico prehistórico.

La dotación infraestructural se completa con una sala de actos, despachos de investigación para becarios/as y visitantes y se puede aprovechar el convenio con la Residencia de Investigadores adyacente para alojamiento de profesores en visita.

## 7.2. PREVISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS QUE SIRVAN DE APOYO A LOS DOCTORANDOS EN SU FORMACIÓN.

Además de los recursos generales dedicados al apoyo de doctorandos de las distintas instituciones que se han enumerado, existen también recursos externos y la bolsas de viaje dedicadas a ayudas para asistencia a congresos y estancias en el extranjero.

Entre estas las de ESTANCIAS BREVES PARA BENEFICIARIOS DE AYUDAS PREDOCTORALES DE LA UC, la UAB o de la Generalitat de Catalunya.

Los distintos proyectos de investigación financiados tienen normalmente capítulos de gasto previstos para la financiación de viajes y asistencias a congresos de los doctorandos vinculados a dichos proyectos y prevén ciertas cantidades variables para los gastos de funcionamiento de laboratorios y fungibles.

Las ayudas propias de la UNICAN se aplican a estancias en otras Universidades y/o en Organismos Públicos de Investigación, cuya finalidad sea formativa a través de trabajos en laboratorios de investigación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otras actividades que redunden en la mejor consecución del proyecto de investigación para el que se concedió la ayuda a la persona interesada.

La duración mínima de estas estancias para ser considerada, será de dos semanas y la máxima de 12 semanas

**BOLSAS DE VIAJE PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES de la UNICAN**

Las bolsas de viaje predoctorales y postdoctorales son ayudas destinadas a promover la participación activa, del personal docente e investigador, becarios y contratados de investigación, en congresos y reuniones científicas fuera del ámbito regional de Cantabria.

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

A continuación, se describen brevemente los procesos y los agentes responsables de su ejecución según lo que prevé Convenio de colaboración entre la Universitat Autònoma De Barcelona (UAB) y la Universidad de Cantabria para la realización del Programa de Doctorado conjunto en Arqueología Prehistórica:

La UAB es la universidad coordinadora del programa y es la responsable de la coordinación y seguimiento del programa de doctorado objeto de este convenio.

No obstante, la Comisión Académica del programa de doctorado conjunto, de acuerdo con lo que se establece en la cláusula sexta de este convenio, podrá cuando lo estimen conveniente la mayoría de sus miembros, proponer el cambio de universidad coordinadora que, para hacerse efectivo, deberá contar con la aprobación de las universidades firmantes de este convenio y deberá reflejarse en un anexo al mismo.

Las Universidades firmantes del convenio han de realizar el trámite de implantación del programa de acuerdo con el procedimiento establecido en las respectivas Comunidades Autónomas.

La Universidad coordinadora será igualmente la encargada de realizar los trámites necesarios para la presentación del programa a convocatorias de Mención hacia la Excelencia o similares. En este supuesto la solicitud y la memoria deberán estar acordadas y aprobadas por las universidades participantes.

El programa de doctorado conjunto en Arqueología prehistórica se ofrecerá en cada una de las dos universidades de forma simultánea con otros programas de carácter exclusivo y la actividad de investigación principal se llevará a cabo, en la universidad donde esté adscrito el director de la tesis y/o tutor.

Los órganos responsables del programa de doctorado en cada una de las universidades participantes serán las correspondientes Escuelas de Doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado conjunto en Arqueología Prehistórica es la responsable de diseñar, organizar y coordinar este programa de doctorado.

La comisión académica de este programa de doctorado en Arqueología Prehistórica estará formada por tres (3) representantes de cada universidad, nombrados por las respectivas Escuelas de Doctorado. Adicionalmente se podrán integrar investigadores de otros organismos públicos de investigación, así como de otras entidades e instituciones implicadas en la R+D+i, tanto nacional como internacional con las que se suscriba el correspondiente convenio de colaboración.

Presidirá las reuniones de la comisión el coordinador del programa, que será designado por acuerdo entre los rectores de las universidades participantes en base a la propuesta realizada por la comisión académica del doctorado conjunto en Arqueología Prehistórica a través de las correspondientes Escuelas de Doctorado. La renovación del coordinador del programa se efectuará cada dos años.

En cada Universidad se constituirá una comisión académica propia del programa que asumirá todas las competencias que le hayan sido otorgadas por el Reglamento aprobado por la Escuela de Doctorado y la Normativa aprobada en la Universidad a la que pertenezca, con excepción de aquellas que en este convenio estén específicamente asignadas a la comisión académica del programa de doctorado conjunto. Cada comisión académica propia del programa tendrá un coordinador propio del programa nombrado de acuerdo con su propia normativa. Uno de los coordinadores propios coincidirá con el coordinador del programa previsto en el párrafo anterior. La Comisión Académica del programa de doctorado conjunto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Determinar las directrices y organizar la oferta y el desarrollo del Programa de Doctorado, velando por su excelencia académica, y proponiéndolas para su aprobación y presentación ante los órganos de gobierno de ambas universidades.
2. Proponer el coordinador del Programa de Doctorado.
3. Incentivar la proyección internacional del Programa.
4. Potenciar la realización de actividades y acciones conjuntas de carácter formativo, investigador, divulgativo o estratégico y, en particular, la utilización por parte de los estudiantes del Programa de Doctorado de los medios instrumentales y las infraestructuras aportadas por todas las instituciones que respaldan el programa.
5. Establecer los requisitos específicos para la admisión en el programa de doctorado de acuerdo con los criterios que se establezcan, los cuales deberán estar, en todo caso, adecuados a la normativa vigente.
6. Promover actividades formativas comunes sobre temas específicos de interés para los estudiantes participantes en el Programa de Doctorado, contribuyendo así a que alcancen una formación más completa, avanzada e interdisciplinar.
7. Favorecer la movilidad de profesores y estudiantes, mediante las herramientas disponibles en cada momento.
8. Llevar a cabo cualquier otra función relacionada con el Programa de Doctorado y que no esté asignada a ningún otro órgano de las respectivas universidades.

<b>TASA DE GRADUACIÓN %</b>	<b>TASA DE ABANDONO %</b>
<b>TASA DE EFICIENCIA %</b>	
<b>TASA</b>	<b>VALOR %</b>
No existen datos	

## JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

#### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Uno de los parámetros que determinará la calidad de la oferta formativa de una titulación será la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los egresados.

Dentro de la Universidad de Cantabria, los estudios relativos a los aspectos de inserción laboral y satisfacción, se gestionan desde el Vicerrectorado de Estudiantes.

La obtención de información relativa a la inserción laboral se gestiona a través del Centro de Orientación e Información de Empleo, COIE. Para ello, el COIE cuenta con la información obtenida a partir del seguimiento de sus propias actividades orientadas a la gestión y difusión de ofertas de empleo, y al asesoramiento, formación y orientación para la promoción de ideas y proyectos empresariales. Además, el COIE obtiene información a través de distintos organismos públicos nacionales y autonómicos (Ministerio de Trabajo, INEM, EMCAN, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Cántabro de Estadística, Instituto Nacional de la Seguridad Social) y privados (las empresas con la que hay suscritos convenios de colaboración académica), Observatorios de Empleo, etc., sobre la inserción laboral de los graduados.

Además, el Vicerrectorado de Estudiantes dirige otras iniciativas orientadas a la atención y servicio a los estudiantes y graduados de la Universidad de Cantabria, que canalizarán la comunicación y facilitarán la realización de estudios sobre la inserción laboral y la satisfacción con el programa formativo de los egresados. Las Comisiones de Calidad de los Títulos serán las responsables del análisis de los datos aportados por el Vicerrectorado de Estudiantes, y por otros medios que tengan a su alcance (Colegios Profesionales, Sociedades, etc.), desde el punto de vista de la adecuación de la titulación a la perspectiva laboral y empresarial.

Este análisis debe traducirse en propuestas para la mejora de los planes de estudio, desde el diseño de objetivos adecuados a la formación demandada por la sociedad y por la evolución de las necesidades de las nuevas formas de trabajo y desempeño profesional, hasta la selección de materias y metodologías educativas para la consecución de esos objetivos, o la adecuación de los recursos humanos y materiales para llevarlos a la práctica. La información, los resultados del análisis y las propuestas de mejora, se deberán hacer públicas, como evidencia de los resultados obtenidos y la calidad de la oferta formativa de la titulación. Esta información será elaborada por la Comisión de Calidad del Título en un informe que formará parte del Informe final del Sistema de Garantía Interno Calidad de la Titulación.

#### 8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años

Tasa de éxito (3 años)

Tasa de éxito (4 años)

Tasa

Valor %

no existen datos

#### DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Aunque por tratarse de un programa nuevo, no existen datos cuantitativos, los doctorandos egresados de las universidades participantes han tenido en los programas previos respectivos un elevado índice de inserción en la investigación: incorporación al profesorado junior, a la plantilla del CSIC, becas posdoctorales en el exterior, Marie Curie, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Newton...

Sin embargo está previsto el control en el futuro de estos parámetros. En efecto, los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en un programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta). La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB. El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

- Perfil de estudiante
- Inserción laboral
- Influencia del doctorado
- Valoración del trabajo actual
- Valoración general del programa
- Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos. Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cercana al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores

recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario on line, si bien el sistema es susceptible de mejora.

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Postgrado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (Enlace con Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Postgrado)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Postgrado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (Enlace con Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Postgrado).

Otras medidas que se han adoptado para asegurar la calidad de los programas de doctorado son las siguientes:

1. Convenios de colaboración. Un programa de doctorado podrá llevarse a cabo de forma conjunta entre diversas universidades y contar con la colaboración, expresada mediante un convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicos o privados, nacionales o extranjeros. A excepción de los doctorados conjuntos del programa Erasmus Mundus, o equivalente, que tienen sus requisitos propios, el establecimiento de un programa de doctorado conjunto ha de cumplir lo siguiente:

- La existencia de una estrategia de investigación y de formación doctoral, entre las universidades participantes, que lo justifique (masa crítica, excelencia, máster conjunto, etc.)
- La formalización de un convenio específico, para la fase de elaboración de la tesis doctoral, que establezca las condiciones para el desarrollo del programa de doctorado conjunto.
- La constitución de una comisión académica del programa de doctorado, con representación de todas las instituciones participantes.
- La realización de los trámites de verificación, de seguimiento, de acreditación y de presentación a convocatorias de Mención hacia la Excelencia, únicamente por parte de la universidad coordinadora.
- Un proceso de admisión único, unos requisitos de admisión y de selección y un número de plazas comunes.
- La matrícula y la custodia del expediente se han de gestionar por parte de la universidad a que pertenece el director o uno de los codirectores de tesis, si así se prevé en el convenio.
- Unos criterios comunes para la concesión de premios extraordinarios, la movilidad de estudiantes y profesores, la mención Doctor Internacional y los convenios de cotutela;
- La expedición de un único título conjunto ( doctor o doctora por i, seguido del nombre de la universidad) por parte de la universidad que custodia el expediente.
- Unas líneas de investigación comunes y, preferiblemente, complementarias.
- Unas actividades formativas comunes.
- Un compromiso de colaboración en la difusión de experiencias de buenas prácticas.

1. Requisitos para la propuesta de nuevos programa de doctorado . (Artículo 14 de Texto Normativo del Doctorado de la UAB). Los programas de doctorado han de ser diseñados en el marco de la estrategia en materia de investigación y formación doctoral que elaborará la UAB. Para presentar propuestas de programas de doctorado hay que cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Haber obtenido la Mención hacia la Excelencia del Ministerio de Educación y encontrarse dentro del período de validez de la misma
- Haber obtenido una evaluación favorable por parte de la ANECA en la última convocatoria de la Mención hacia la Excelencia del Ministerio de Educación;
- Tener aprobado un doctorado conjunto dentro del programa Erasmus Mundus
- Tener aprobado un programa de doctorado conjunto (interuniversitario).

En caso de que no se cumpla ninguno de los requisitos del apartado anterior, el Consejo de Gobierno de la Universidad acordó, en fecha 15 de marzo de 2012, exigir que se cumpliera y justificara al menos dos de los siguientes requisitos:

- Masa crítica: un mínimo de 5 estudiantes de nuevo acceso por curso académico, de media, en los últimos seis cursos académicos.
- Eficiencia: una ratio igual o superior al 50% entre tesis defendidas y número de estudiantes matriculados por primera vez por curso, de media, en los últimos seis cursos académicos.
- Calidad

: un mínimo de una publicación, derivada de las tesis del programa, en una revista indexada, por cada tesis defendida, de media en los últimos seis cursos académicos.

- Internacionalización: un mínimo de un 20% de tesis defendidas con evidencias de internacionalización (menciones "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional", acciones de movilidad internacional, convenios de cotutela, becarios de programas extranjeros), respecto del número de tesis defendidas, en promedio, en los últimos seis cursos académicos.

- Capacidad investigadora del profesorado: un mínimo de un 50% del profesorado del programa debe figurar como investigador en un proyecto de I + D + i subvencionado en una convocatoria pública competitiva, o bien tener un tramo de investigación vivo / haber alcanzado el máximo número de tramos posible, o bien acreditar méritos equiparables a los señalados.

2. Supervisión y evaluación del doctorando (Artículo 27 del Texto Normativo del Doctorado de la UAB) . El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el que se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la Comisión Académica del programa de doctorado. Este documento de actividades lo tiene que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo ha de evaluar la Comisión Académica del programa de doctorado. Una vez admitido al programa de doctorado, y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de entregar el documento de actividades a la Comisión Académica del programa, a efectos del registro individualizado de control de estas actividades.

- Se puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, siempre que la Comisión Académica del programa de doctorado lo autorice. Estos cambios han de ser avalados por el director y por el tutor académico y se ha de informar a la Escuela de Postgrado.

- Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades realizadas.

- Para el depósito de la tesis doctoral, la Comisión Académica del programa, entre otros requerimientos, exigirá la realización de todas aquellas actividades de formación que hayan sido fijadas en el documento de actividades del doctorando.

3. Limitación en el número de tesis doctorales dirigidas simultáneamente (Artículo 34 del Texto Normativo del Doctorado de la UAB). Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.

4. Mención ¿Doctor Internacional¿ (Artículo 48 del Texto Normativo del Doctorado de la UAB) . El título de doctor o doctora puede incluir en su anverso la mención Doctor Internacional, siempre que se den las circunstancias siguientes :

- Que, durante el período de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o haciendo trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se han de incorporar al documento de actividades del doctorando. Esta estancia podrá ser fragmentada, siempre que el total sea igual o superior a los tres meses, pero ha de realizarse en una misma institución.

- Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, diferente de cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

- Que la tesis doctoral haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no españoles.

- Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.

La defensa de la tesis doctoral ha de tener lugar en la universidad española en la que el doctorando está inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

6. Tesis doctoral en régimen de cotutela internacional (Artículo 49 de la Normativa de doctorado de la UAB) . La UAB, a propuesta de la Comisión Académica de un programa de doctorado, podrá formalizar convenios con universidades extranjeras o centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor, para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela. En este caso, el doctorando realizará la tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, que sobre la base de una única defensa de tesis doctoral le entregarán sendos títulos de doctor.

Finalmente y, de acuerdo con la necesidad de asegurar la calidad académica del doctorado de la UAB, se están diseñando los diversos procesos que se deben incorporar al sistema interno de garantía de calidad (SIQ) de la UAB, que ya ha sido implantado previamente para los estudios de grado y máster. Con ello se persigue tener establecidos los procedimientos que deben dar respuesta a los estándares europeos para el aseguramiento interno de la calidad:

- Política y procedimientos para asegurar la calidad
- Aprobación, control y evaluación periódica de programas y titulaciones
- Aseguramiento de la calidad del profesorado
- Sistemas de información
- Información pública).

Enlaces relacionados:

[http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio\\_satisfacion\\_doctores.pdf](http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf)

[http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio\\_aqu\\_catalunya.pdf](http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf)

[http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/cod\\_buenas\\_practicas\\_ed.pdf](http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/cod_buenas_practicas_ed.pdf)

<http://www.uab.cat/servlet/Satellite/postgrado/doctorados/normativa-calendario-y-tasas-1200383957612.html>

En este nuevo doctorado que se propone se prevé mantener y mejorar, la calidad de los programas de doctorado precedente, que obtuvieron una valoración global de 87 sobre 100 en el informe de ANECA y la Mención hacia la Excelencia.

La incorporación de nuevos profesores procedentes del CSIC garantiza la continuidad y mejora del Programa en los próximos años, ya que la capacidad formativa del mismo se ve aumentada con estas nuevas incorporaciones de investigadores altamente cualificados. Se trata de una oferta única en nuestro campo y que amplía las perspectivas de formación, investigación y de incorporación al sistema español de I+D+I a futuros doctorandos.

La evolución del precedente programa de doctorado ha sido siempre en positivo, con un número creciente de doctorandos, un número mayor de publicaciones, cada vez de mayor calidad, etc. Igualmente las numerosas colaboraciones internacionales de los grupos facilitan que un número creciente de doctorandos realicen estancias en el extranjero y sus Tesis obtengan Menciones Europeas o Internacionales. Se prevé que este número aumente en los próximos años.

### 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
18	24
TASA	VALOR %
Previsión de defensa de tesis en 3 años	40
Previsión de defensa de tesis en 4 años	50

### DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El total de tesis defendidas en los últimos 5 años es de 37, de las cuales 36 han obtenido la mención CUM LAUDE. El número de publicaciones derivadas de las tesis ha sido de 25.

Los valores bajos de tasa de éxito en el precedente programa de doctorado de la UAB en *Arqueología Prehistórica* se debe a que el cálculo se realiza en base a la globalidad de inscripciones de tesis existentes, entre las cuales se hallan los alumnos inscritos con los procedimientos administrativos arcaicos (sistema de los RD778 y RD770) y que contenía un sistema de gestión laxo en la formulación y en el tiempo de ejecución de la tesis.

Este hecho significa, en nuestro caso, la existencia de un "grupo" de antiguos estudiantes muy numerosa y que penaliza los cálculos de tasas de éxito. Por otra parte la unión en un programa interuniversitario con la Universidad de Cantabria potencia el número de investigadores, la calidad de los grupos de investigación, y por tanto la capacidad de captación y desarrollo de investigaciones desarrolladas en las tesis doctorales. Este objetivo, muy prioritario, en la presente formulación del programa interuniversitario es una de las claves para la interacción y complementariedad entre equipos aumentando así la capacidad investigadora y el potencial de desarrollo de proyectos de investigación de impacto nacional e internacional fruto de una trayectoria de equipos docentes e investigadores plenamente desarrollada.

Además, en el actual marco normativo, con las variaciones existentes y el seguimiento regular que este establece (RD 1393), aportaran, sin duda, mejoras muy sustanciales. Así en el actual marco docente la visión global de las inscripciones, la realización regular de las comisiones de seguimiento y las defensas de tesis realizadas indican una tasa de éxito muy superior, que de manera provisional, situaríamos entorno al 50% tanto en una fase más inmediata de tres años como de cuatro años.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77089127G	MIGUEL	MOLIST	MONTAÑA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Dep.Prehistòria - Edifici B Lletres -Campus de la UAB	08193	Barcelona	Cerdanyola del Vallès
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
miquel.molist@uab.cat	630967390	935811144	Coordinador del Programa de Doctorado

### 9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
36506732M	Gloria	González	Anadón
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universitat Autònoma de Barcelona- Edifici A-Rectorat	08193	Barcelona	Cerdanyola del Vallès
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ep.nou.doctorat@uab.cat	630993678	935813476	Vicerrectora de Calidad y Ocupabilidad
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
77089127G	MIGUEL	MOLIST	MONTAÑA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Dep.Prehistoria - Edifici B Lletres -Campus de la UAB	08193	Barcelona	Cerdanyola del Vallès
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
miquel.molist@uab.cat	630967390	935811144	Coordinador del Programa de Doctorado

**ANEXOS : APARTADO 1.4**

Nombre : ConvenioMaarco3997.pdf

HASH SHA1 : 819E4482AD1F23FACDE85180A93707A3DFD174E5

Código CSV : 112019251598797583034831

ConvenioMaarco3997.pdf

BO  
R  
D  
A  
D  
O  
R

**ANEXOS : APARTADO 6.1**

Nombre : 6-1-RRHHset26.pdf

HASH SHA1 : C08CE89403F0994984A4D9F8AC7B8C7415C7A1E1

Código CSV : 114034711347092432836575

6-1-RRHHset26.pdf

BO  
R  
D  
O  
R



